

Boletín **N°28**

Octubre 2011

ACT NOW!

REACH
2013



NOTICIAS ECHA // PREPARACIÓN PARA LOS REGISTROS DE 2013

La ECHA ha lanzado la campaña 'REACH 2013 Act now!' con ocasión de la Conferencia REACH celebrada el 23 de septiembre, destinada a recordar a la industria que debe empezar a prepararse para el segundo plazo de registro. Las empresas que fabriquen o importen productos químicos en cantidades iguales o superiores a 100 toneladas anuales están obligadas a registrar estas sustancias ante la ECHA hasta el 31 de mayo de 2013.

La Agencia ha organizado esta campaña de sensibilización para promover las buenas prácticas a la hora de cumplir con la reglamentación, y también para dar publicidad a los diversos servicios y herramientas que pueden ayudar a las empresas a cumplir con las obligaciones de registro.

En la página web de la ECHA hay una sección específica en la que figura el calendario de actos públicos que se están celebrando en relación con el plazo REACH 2013. Además, la Agencia ha diseñado un cartel promocional en su web que los Estados Miembros, las asociaciones empresariales y otras organizaciones pueden añadir a sus páginas web.

La conferencia sobre REACH, organizada por la Comisión Europea conjuntamente con la Agencia, fue el primer acto del orden del día de la campaña 'REACH 2013 Act now!' e incidió en las buenas prácticas y las mejoras necesarias para facilitar el camino al próximo plazo de registro. En este [enlace](#) puede verse la grabación del mismo.

[REACH 2013 – Act now!](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // RETIRADA DE PRERREGISTROS INNECESARIOS

La ECHA ha retirado de REACH-IT prerregistros obsoletos o irrelevantes con el fin de mejorar el proceso de intercambio de información en los Foros (SIEF).

Se aconseja a los posibles solicitantes de registro y a los usuarios intermedios que consulten la lista de prerregistros nulos en el siguiente [enlace](#).

La Agencia también recuerda a los solicitantes de prerregistro que no pretendan registrar una sustancia que se desactiven de la página del pre-SIEF de REACH-IT.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // PROYECTO DE PLAN PARA LA PRIMERA EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS

El Reglamento REACH exige a la ECHA que presente el primer proyecto de plan de acción móvil comunitario CoRAP a los Estados Miembros antes del 1 de diciembre de 2011. El plan abarca las sustancias sospechosas de presentar un riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

El objetivo de la ECHA es aprobar CoRAP a finales de febrero de 2012 y publicarlo en su página web. En la versión final se indicará el Estado Miembro responsable de la evaluación de cada sustancia y las razones de preocupación iniciales. Desde su publicación, cada Estado Miembro tendrá un año para evaluar las sustancias asignadas para el año 2012 y, cuando sea necesario, para preparar un proyecto de decisión solicitando información adicional.

[Lista CoRAP](#)

[CoRAP](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS REACH // DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA DEL FORO

El primer proyecto de aplicación coordinado sobre las obligaciones de registro de sustancias en fase transitoria y sobre las fichas de datos de seguridad de los proveedores de sustancias fue presentado en la reunión celebrada durante los días 3-5 octubre de 2011. El grado de incumplimiento de las disposiciones legales observadas durante el transcurso de todo el proyecto evidenció que hay una clara necesidad de mejorar aún más la calidad de estos documentos por parte de la industria. El proyecto fue un buen ejemplo para promover un enfoque armonizado entre los Estados Miembros hacia el establecimiento de la igualdad de condiciones en toda la UE.

El tercer proyecto de aplicación armonizado del Foro se centrará en la verificación de los registros realizados por representantes exclusivos y la cooperación con las autoridades aduaneras para controlar las importaciones de sustancias. Fuera de este proyecto, algunos Estados Miembros pondrán a prueba la verificación de los registros de sustancias intermedias.

Además, se creó un nuevo Grupo de Trabajo para establecer un método común en la preparación, gestión y evaluación de futuros proyectos de aplicación coordinados.

La próxima reunión plenaria del Foro está prevista para los días 28 y 29 de febrero de 2012 y, excepcionalmente, se celebrará en Bruselas.

[Sección sobre el Foro](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // RED DE INTERCAMBIO DE ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN ENES

La ECHA, en colaboración con varias asociaciones industriales, ha creado la red de colaboración intersectorial "ENES", cuyo objetivo es compartir los conocimientos, las técnicas y los enfoques para crear y aplicar escenarios de exposición. La primera reunión se celebrará en Bruselas los días 24 y 25 de noviembre de 2011, y en ella podrán participar los sectores industriales, las ONGs, las autoridades de los Estados Miembros y otras partes interesadas.

ENES permitirá compartir los enfoques y la experiencia práctica de la industria y otras partes interesadas adquiridos en el primer plazo de registro, concretamente, los aspectos que funcionan bien y los que deberían perfeccionarse.

Esta red es una de las actividades desarrollada por la ECHA para apoyar a las empresas a cumplir el segundo plazo de registro en 2013. A comienzos del 2012 la Agencia publicará soluciones prácticas para la preparación y comunicación de los escenarios de exposición identificadas en la primera reunión de la red.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // NUEVO PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR NOMBRES QUÍMICOS ALTERNATIVOS

El artículo 24 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (CLP) permite la presentación de solicitudes para utilizar nombres alternativos para las sustancias cuya identidad no quiera ser revelada.

Los fabricantes, importadores y usuarios intermedios pueden presentar dicha solicitud sólo si la mezcla(s), que contiene la sustancia para la que se solicita un nombre alternativo, está clasificada y etiquetada de acuerdo con el Reglamento CLP. Si la mezcla está clasificada y etiquetada según la Directiva de preparados peligrosos (DPD), la solicitud del nombre alternativo tiene que ser presentada a la Autoridad Competente en uno de los Estados Miembros de la UE donde se comercializa. Todas las solicitudes presentadas a la ECHA tendrán una tasa asociada.

Existe un manual en la página web de la ECHA donde se proporcionan instrucciones sobre cómo preparar un expediente de solicitud de nombre alternativo en IUCLID 5 y enviarlo a través de un formulario web a la ECHA. Como ayuda adicional, la última versión del plug-in TCC (versión 5.3.1) simula varias comprobaciones de las reglas de negocio asociadas a este tipo de expedientes.

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2012 Y POLÍTICA

El Consejo de Administración aprobó el Programa de Trabajo de la ECHA para el año 2012 en el que se describen las actividades de la Agencia. Aparte de asegurar la preparación para el registro de 2013, las prioridades se centrarán en la aplicación de los procesos de evaluación y autorización, así como la preparación para la nueva normativa sobre biocidas, pesticidas y ciertas sustancias peligrosas. Otro punto importante será la difusión pública de la información.

Durante la reunión también se aprobó una Política para evitar y gestionar los posibles conflictos de interés que en breve estará disponible en la página web de la ECHA, demostrando así la importancia de la transparencia y la independencia en la toma de decisiones.

El acta de la reunión se publicará en la página web de la ECHA después de su aprobación en la próxima reunión del Consejo establecida para los días 15-16 diciembre de 2011 en Helsinki.

[Conclusiones de la vigesimotercera reunión del Consejo de Administración](#)

[Programa de Trabajo de la ECHA para 2012](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO DE DIRECTORES (DCG)

El cumplimiento de los requisitos de registro en el plazo establecido que impone el Reglamento REACH supone un reto importante para la industria. Así, la Comisión invitó a seis organizaciones industriales y a la ECHA a participar en el Grupo de Contacto de Directores (DCG) para supervisar el avance hacia el cumplimiento del primer plazo de registro y reducir los problemas prácticos.

Durante 2010, el DCG supervisó la preparación de las empresas para cumplir el plazo de registro e identificó y abordó un total de 28 cuestiones, con lo que contribuyó al éxito de los registros de 2010.

La Comisión ha publicado un [informe](#) en el que analiza el trabajo del DCG en 2010. El informe presenta los resultados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones obtenidos. A la vista del buen resultado de sus actividades en 2010, el grupo decidió continuar su trabajo en el marco de un nuevo mandato revisado y seguirá ofreciendo su apoyo para facilitar el proceso de registro hasta la próxima fecha límite que será el 31 de mayo de 2013.

[Participación de la ECHA en el Grupo de Contacto de Directores \(DCG\)](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // LA SALA DE RECURSO DE LA ECHA HA PUBLICADO DOS DECISIONES FINALES

En los dos casos, los recurrentes habían pagado la tasa requerida para el registro de una sustancia después de la expiración de los plazos establecidos por la ECHA. De acuerdo con el Reglamento REACH y el Reglamento de tasas asociadas, cuando el registro haya sido rechazado debido a que el solicitante no haya abonado la tasa en el plazo previsto, las tasas pagadas en relación con dicho registro no se devolverán al solicitante ni constituirán saldo a favor de este.

En el caso A-001-2010, la Sala de Recurso se pronunció a favor del apelante y ordenó a la ECHA la devolución tanto de la tasa de registro como de la tasa en concepto de recurso. La Sala consideró que a pesar de la falta de pago a tiempo, hubieron deficiencias en la gestión del caso por parte de la ECHA.

En el caso A-004-2011, el apelante pidió la anulación de la decisión de rechazar el registro por considerar que dicha sanción es desproporcionada. La Sala decidió a favor de la ECHA y confirmó que había actuado correctamente. En consecuencia, la Agencia no tuvo otra alternativa que rechazar el expediente de registro.

[Textos completos de las decisiones](#)

[Información y documentos sobre el proceso de apelación](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // LA ECHA SOLICITA POR PRIMERA VEZ EL ARBITRAJE DE LA COMISIÓN EN UN PROYECTO DE DECISIÓN

El Comité de los Estados Miembros (MSC) de la ECHA ha remitido a la Comisión un proyecto de decisión relativo al examen de una propuesta de ensayo en el que el solicitante de registro había propuesto un estudio de toxicidad para la reproducción en dos generaciones de conformidad con el método de ensayo de la UE B.35.

Algunos miembros del MSC preferían pedir al solicitante de registro que utilizara la guía de ensayo 443 de la OCDE, que se refiere al estudio de toxicidad para la reproducción en una generación ampliado. Otros miembros preferían mantener el requisito actual de realizar un estudio de toxicidad para la reproducción en dos generaciones.

Sigue abierto el debate, encabezado por la Comisión, sobre la manera de utilizar esta guía para fines normativos y, concretamente, sobre el papel que desempeñará en el marco de los requisitos de información del reglamento REACH sobre la toxicidad para la reproducción.

[Comité de los Estados Miembros](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)



NOTICIAS ECHA // VIDEOS PRÁCTICOS SOBRE LA INSTALACIÓN INDEPENDIENTE DE IUCLID 5

IUCLID 5 es el programa informático que la ECHA ha habilitado para la preparación de registros y notificaciones de conformidad con los Reglamentos REACH y CLP.

A fin de instalar el programa correctamente en su versión independiente (stand-alone), se han puesto a disposición una serie de vídeos prácticos sobre la descarga y la instalación de sus tres principales componentes: Java, PostgreSQL y IUCLID.

Además, se ha publicado otro vídeo “Descarga e instalación del plugin sobre la comprobación de la integridad técnica (TCC)” para los usuarios de IUCLID 5 con obligaciones relacionadas con REACH.

Los vídeos están disponibles en las siguientes páginas web:

[Seminarios web \(webinars\)](#)

[IUCLID 5](#)

[Canal YouTube de la ECHA](#)

[Nota de prensa original de la ECHA](#)

Colaboradores de este número:

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERC I INNOVACIÓ

 CIERVAL

 RED IT
RED DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS
DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA

 INESCOP
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEL CALZADO Y CONEXAS

 AIDICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE LA CONSTRUCCIÓN

 AIMME
INSTITUTO TECNOLÓGICO
METALMECÁNICO

 AIMPLAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEL PLÁSTICO

 aido
ÓPTICA COLOR IMAGEN
Instituto tecnológico

 aitex
instituto
tecnológico
textil

 AIDIMA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES

 AIJU
CENTRO TECNOLÓGICO

 Instituto de
Tecnología Cerámica **itc**

 ITE
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
LA ENERGÍA

 ainia
centro tecnológico

 INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DEL EMBALAJE,
TRANSPORTE
Y LOGÍSTICA
ITENE

Oficina REACH INNOVA / Edificio ALICER / Avda. del Mar 42, 12003 Castellón

902 10 99 50
www.reachinnova.es

REACH  Innova
Centro de Información

Una iniciativa promovida por:

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INDÚSTRIA, COMERCÍ I INNOVACIÓ

 CERVAL

 RED IT
RED DE INICIATIVA
EMPRESARIAL DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA